

Edwaldo Costa  
Suélen Keiko Hara Takahama  
(Organizadores)

# COMPREENDENDO O PROCESSO DE INCLUSÃO



Edwaldo Costa  
Suélen Keiko Hara Takahama  
(Organizadores)

# COMPREENDENDO O PROCESSO DE INCLUSÃO



**Editora chefe**

Profª Drª Antonella Carvalho de Oliveira

**Editora executiva**

Natalia Oliveira

**Assistente editorial**

Flávia Roberta Barão

**Bibliotecária**

Janaina Ramos

**Projeto gráfico**

Bruno Oliveira

Camila Alves de Cremo

Daphynny Pamplona

Luiza Alves Batista

Natália Sandrini de Azevedo

**Imagens da capa**

iStock

**Edição de arte**

Luiza Alves Batista

2022 by Atena Editora

Copyright © Atena Editora

Copyright do texto © 2022 Os autores

Copyright da edição © 2022 Atena Editora

Direitos para esta edição cedidos à Atena Editora pelos autores.

Open access publication by Atena Editora



Todo o conteúdo deste livro está licenciado sob uma Licença de Atribuição *Creative Commons*. Atribuição-Não-Comercial-NãoDerivativos 4.0 Internacional (CC BY-NC-ND 4.0).

O conteúdo dos artigos e seus dados em sua forma, correção e confiabilidade são de responsabilidade exclusiva dos autores, inclusive não representam necessariamente a posição oficial da Atena Editora. Permitido o *download* da obra e o compartilhamento desde que sejam atribuídos créditos aos autores, mas sem a possibilidade de alterá-la de nenhuma forma ou utilizá-la para fins comerciais.

Todos os manuscritos foram previamente submetidos à avaliação cega pelos pares, membros do Conselho Editorial desta Editora, tendo sido aprovados para a publicação com base em critérios de neutralidade e imparcialidade acadêmica.

A Atena Editora é comprometida em garantir a integridade editorial em todas as etapas do processo de publicação, evitando plágio, dados ou resultados fraudulentos e impedindo que interesses financeiros comprometam os padrões éticos da publicação. Situações suspeitas de má conduta científica serão investigadas sob o mais alto padrão de rigor acadêmico e ético.

**Conselho Editorial****Ciências Humanas e Sociais Aplicadas**

Prof. Dr. Adilson Tadeu Basquerote Silva – Universidade para o Desenvolvimento do Alto Vale do Itajaí

Prof. Dr. Alexandre de Freitas Carneiro – Universidade Federal de Rondônia

Prof. Dr. Alexandre Jose Schumacher – Instituto Federal de Educação, Ciência e Tecnologia do Paraná

Prof. Dr. Américo Junior Nunes da Silva – Universidade do Estado da Bahia

Profª Drª Ana Maria Aguiar Frias – Universidade de Évora

Profª Drª Andréa Cristina Marques de Araújo – Universidade Fernando Pessoa



Prof. Dr. Antonio Carlos da Silva – Universidade Católica do Salvador  
Prof. Dr. Antonio Carlos Frasson – Universidade Tecnológica Federal do Paraná  
Prof. Dr. Antonio Gasparetto Júnior – Instituto Federal do Sudeste de Minas Gerais  
Prof. Dr. Antonio Isidro-Filho – Universidade de Brasília  
Prof. Dr. Arnaldo Oliveira Souza Júnior – Universidade Federal do Piauí  
Prof. Dr. Carlos Antonio de Souza Moraes – Universidade Federal Fluminense  
Prof. Dr. Crisóstomo Lima do Nascimento – Universidade Federal Fluminense  
Prof<sup>ª</sup> Dr<sup>ª</sup> Cristina Gaio – Universidade de Lisboa  
Prof. Dr. Daniel Richard Sant’Ana – Universidade de Brasília  
Prof. Dr. Deyvison de Lima Oliveira – Universidade Federal de Rondônia  
Prof<sup>ª</sup> Dr<sup>ª</sup> Dilma Antunes Silva – Universidade Federal de São Paulo  
Prof. Dr. Edvaldo Antunes de Farias – Universidade Estácio de Sá  
Prof. Dr. Elson Ferreira Costa – Universidade do Estado do Pará  
Prof. Dr. Eloi Martins Senhora – Universidade Federal de Roraima  
Prof. Dr. Gustavo Henrique Cepolini Ferreira – Universidade Estadual de Montes Claros  
Prof. Dr. Humberto Costa – Universidade Federal do Paraná  
Prof<sup>ª</sup> Dr<sup>ª</sup> Ivone Goulart Lopes – Istituto Internazionele delle Figlie de Maria Ausiliatrice  
Prof. Dr. Jadilson Marinho da Silva – Secretaria de Educação de Pernambuco  
Prof. Dr. Jadson Correia de Oliveira – Universidade Católica do Salvador  
Prof. Dr. José Luis Montesillo-Cedillo – Universidad Autónoma del Estado de México  
Prof. Dr. Julio Candido de Meirelles Junior – Universidade Federal Fluminense  
Prof. Dr. Kárpio Márcio de Siqueira – Universidade do Estado da Bahia  
Prof<sup>ª</sup> Dr<sup>ª</sup> Keyla Christina Almeida Portela – Instituto Federal do Paraná  
Prof<sup>ª</sup> Dr<sup>ª</sup> Lina Maria Gonçalves – Universidade Federal do Tocantins  
Prof<sup>ª</sup> Dr<sup>ª</sup> Lucicleia Barreto Queiroz – Universidade Federal do Acre  
Prof. Dr. Luis Ricardo Fernandes da Costa – Universidade Estadual de Montes Claros  
Prof. Dr. Lucio Marques Vieira Souza – Universidade do Estado de Minas Gerais  
Prof<sup>ª</sup> Dr<sup>ª</sup> Natiéli Piovesan – Instituto Federal do Rio Grande do Norte  
Prof<sup>ª</sup> Dr<sup>ª</sup> Marianne Sousa Barbosa – Universidade Federal de Campina Grande  
Prof. Dr. Marcelo Pereira da Silva – Pontifícia Universidade Católica de Campinas  
Prof<sup>ª</sup> Dr<sup>ª</sup> Maria Luzia da Silva Santana – Universidade Federal de Mato Grosso do Sul  
Prof. Dr. Miguel Rodrigues Netto – Universidade do Estado de Mato Grosso  
Prof. Dr. Pedro Henrique Máximo Pereira – Universidade Estadual de Goiás  
Prof. Dr. Pablo Ricardo de Lima Falcão – Universidade de Pernambuco  
Prof<sup>ª</sup> Dr<sup>ª</sup> Paola Andressa Scortegagna – Universidade Estadual de Ponta Grossa  
Prof<sup>ª</sup> Dr<sup>ª</sup> Rita de Cássia da Silva Oliveira – Universidade Estadual de Ponta Grossa  
Prof. Dr. Rui Maia Diamantino – Universidade Salvador  
Prof. Dr. Saulo Cerqueira de Aguiar Soares – Universidade Federal do Piauí  
Prof. Dr. Urandi João Rodrigues Junior – Universidade Federal do Oeste do Pará  
Prof<sup>ª</sup> Dr<sup>ª</sup> Vanessa Bordin Viera – Universidade Federal de Campina Grande  
Prof<sup>ª</sup> Dr<sup>ª</sup> Vanessa Ribeiro Simon Cavalcanti – Universidade Católica do Salvador  
Prof. Dr. William Cleber Domingues Silva – Universidade Federal Rural do Rio de Janeiro  
Prof. Dr. Willian Douglas Guilherme – Universidade Federal do Tocantins



## Compreendendo o processo de inclusão

**Diagramação:** Camila Alves de Cremo  
**Correção:** Yaiddy Paola Martinez  
**Indexação:** Amanda Kelly da Costa Veiga  
**Revisão:** Os autores  
**Organizadores:** Edwaldo Costa  
Suélen Keiko Hara Takahama

### Dados Internacionais de Catalogação na Publicação (CIP)

C737 Compreendendo o processo de inclusão / Organizadores  
Edwaldo Costa, Suélen Keiko Hara Takahama. – Ponta  
Grossa - PR: Atena, 2022.

Formato: PDF

Requisitos de sistema: Adobe Acrobat Reader

Modo de acesso: World Wide Web

Inclui bibliografia

ISBN 978-65-258-0085-1

DOI: <https://doi.org/10.22533/at.ed.851221805>

1. Inclusão. I. Costa, Edwaldo (Organizador). II.  
Takahama, Suélen Keiko Hara (Organizadora). III. Título.

CDD 371.9

Elaborado por Bibliotecária Janaina Ramos – CRB-8/9166

**Atena Editora**  
Ponta Grossa – Paraná – Brasil  
Telefone: +55 (42) 3323-5493  
[www.atenaeditora.com.br](http://www.atenaeditora.com.br)  
contato@atenaeditora.com.br



## DECLARAÇÃO DOS AUTORES

Os autores desta obra: 1. Atestam não possuir qualquer interesse comercial que constitua um conflito de interesses em relação ao artigo científico publicado; 2. Declaram que participaram ativamente da construção dos respectivos manuscritos, preferencialmente na: a) Concepção do estudo, e/ou aquisição de dados, e/ou análise e interpretação de dados; b) Elaboração do artigo ou revisão com vistas a tornar o material intelectualmente relevante; c) Aprovação final do manuscrito para submissão.; 3. Certificam que os artigos científicos publicados estão completamente isentos de dados e/ou resultados fraudulentos; 4. Confirmam a citação e a referência correta de todos os dados e de interpretações de dados de outras pesquisas; 5. Reconhecem terem informado todas as fontes de financiamento recebidas para a consecução da pesquisa; 6. Autorizam a edição da obra, que incluem os registros de ficha catalográfica, ISBN, DOI e demais indexadores, projeto visual e criação de capa, diagramação de miolo, assim como lançamento e divulgação da mesma conforme critérios da Atena Editora.



## DECLARAÇÃO DA EDITORA

A Atena Editora declara, para os devidos fins de direito, que: 1. A presente publicação constitui apenas transferência temporária dos direitos autorais, direito sobre a publicação, inclusive não constitui responsabilidade solidária na criação dos manuscritos publicados, nos termos previstos na Lei sobre direitos autorais (Lei 9610/98), no art. 184 do Código penal e no art. 927 do Código Civil; 2. Autoriza e incentiva os autores a assinarem contratos com repositórios institucionais, com fins exclusivos de divulgação da obra, desde que com o devido reconhecimento de autoria e edição e sem qualquer finalidade comercial; 3. Todos os e-book são *open access*, *desta forma* não os comercializa em seu site, sites parceiros, plataformas de *e-commerce*, ou qualquer outro meio virtual ou físico, portanto, está isenta de repasses de direitos autorais aos autores; 4. Todos os membros do conselho editorial são doutores e vinculados a instituições de ensino superior públicas, conforme recomendação da CAPES para obtenção do Qualis livro; 5. Não cede, comercializa ou autoriza a utilização dos nomes e e-mails dos autores, bem como nenhum outro dado dos mesmos, para qualquer finalidade que não o escopo da divulgação desta obra.



## APRESENTAÇÃO

Em atenção ao movimento mundial de inclusão, que enfatiza a necessidade de alcançarmos uma educação para todos(as), centrada no respeito e valorização das diferenças, a Atena Editora apresenta o Ebook “Compreendendo o processo de inclusão”, que aborda a concepção de educação inclusiva, constituindo um novo enfoque para a educação especial e trazendo contribuições valiosas para a reflexão sobre a transformação conceitual e prática do sistema educacional. A obra tem como objetivo ampliar e disseminar conhecimentos técnicos e científicos, estimular o intercâmbio de experiências entre os diversos profissionais e pesquisadores que atuam no processo de inclusão educacional e atendimento às necessidades educacionais especiais dos(as) alunos(as). Está organizada em dez capítulos que trazem assuntos como Transtorno do Espectro Autista, Formação do professor do Atendimento Educacional Especializado, Linguagem oral em pessoas com deficiência auditiva, Política de Inclusão, Educação Inclusiva, Extensão Universitária para estudantes com deficiência, Relações Étnico-Raciais na Legislação Brasileira, Inclusão do deficiente congênito no mercado de trabalho, Síndrome de Asperger e Estratégias de ensino da parasitologia para alunos com deficiência, oferecendo aos(as) leitores(as) informações que enriquecem a prática pedagógica.

Pretende-se também propor análises e discussões a partir de diferentes pontos de vista: científico, educacional e social. Assim, não podemos pensar em inclusão sem atingirmos o âmago dos processos exclusionários tão inerentes à vida em sociedade. Reconhecer a exclusão, seja ela de qualquer natureza e tome a forma que tomar, é o primeiro passo para nos movermos em direção à inclusão na sala de aula, na escola, na família, na comunidade ou na sociedade.

Como toda obra coletiva, esta precisa ser lida tendo-se em consideração a diversidade e a riqueza específica de cada contribuição.

Por fim, espera-se que com a composição diversa de autores e autoras, temas, questões, problemas, pontos de vista, perspectivas e olhares, este e-book ofereça uma contribuição plural e significativa.

Edwaldo Costa  
Suélen Keiko Hara Takahama

## SUMÁRIO

### **CAPÍTULO 1..... 1**

A EDUCAÇÃO PARA A CIDADANIA GLOBAL (ECG), A AGENDA 2030 E AS POLÍTICAS EDUCACIONAIS INCLUSIVAS NAS ESCOLAS REGULARES: UM (NOVO) DIÁLOGO FRENTE AOS ALUNOS COM TRANSTORNO DO ESPECTRO AUTISTA

Marcela Taís dos Santos Hungaro

 <https://doi.org/10.22533/at.ed.8512218051>

### **CAPÍTULO 2..... 13**

A FORMAÇÃO DO PROFESSOR DO ATENDIMENTO EDUCACIONAL ESPECIALIZADO

Rita de Cássia Araújo Abrantes dos Anjos

 <https://doi.org/10.22533/at.ed.8512218052>

### **CAPÍTULO 3..... 26**

ANÁLISIS DEL LENGUAJE ORAL EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA: FUNDAMENTOS PARA LA INCLUSIÓN EDUCATIVA

Guadalupe Esther Gil Chávez

Araceli Contreras Robledo

Martha Mónica Salcedo Camacho

 <https://doi.org/10.22533/at.ed.8512218053>

### **CAPÍTULO 4..... 38**

A POLÍTICA DE INCLUSÃO ESCOLAR PARA SURDOS E OUVINTES: PRINCIPAIS DESAFIOS

Suélen Keiko Hara Takahama Costa

 <https://doi.org/10.22533/at.ed.8512218054>

### **CAPÍTULO 5..... 50**

ABORDAGEM DIAGNÓSTICA NA EDUCAÇÃO INCLUSIVA: REMOVENDO BARREIRAS CRIANDO OPORTUNIDADES

Marcia Aparecida Bento Santos

 <https://doi.org/10.22533/at.ed.8512218055>

### **CAPÍTULO 6..... 64**

A EXTENSÃO UNIVERSITÁRIA PARA ESTUDANTES COM DEFICIÊNCIA NO ICSA/ UFPA: RELATO E REFLEXÕES

Rubens da Silva Ferreira

Ana Maria Pires Mendes

 <https://doi.org/10.22533/at.ed.8512218056>

### **CAPÍTULO 7..... 76**

DA EXCLUSÃO À INCLUSÃO DA “EDUCAÇÃO PARA AS RELAÇÕES ÉTNICO-RACIAIS” NA LEGISLAÇÃO BRASILEIRA

Valeska Nogueira de Lima

André Augusto Diniz Lira

 <https://doi.org/10.22533/at.ed.8512218057>

**CAPÍTULO 8..... 91**

REVISÃO DA LEI DAS COTAS COM PROPOSTAS PARA MELHOR INCLUSÃO DO DEFICIENTE CONGENITO NO MERCADO DE TRABALHO

Regiane Borges Benjamim

Genivaldo de Souza Costa

Marcia Vilma Gonçalves de Moraes

 <https://doi.org/10.22533/at.ed.8512218058>

**CAPÍTULO 9..... 97**

SÍNDROME DE ASPERGER E A INCLUSÃO NA SALA DE AULA: PERSPECTIVAS E DESAFIOS

Adriana Silveira Monteiro Rodrigues

Claudilene Ferreira de Almeida

Candida Waldira Corrêa

Cristiane Aparecida de Sales

Danielly Gonçalves da Silva Sarturi

Dilma Machado Lima

Edna Alexandre da Costa

Juliana Martins Braga

Miriam Kelen Ribeiro Alves

Raquel Leme Vieira

Selma Ojeda Teixeira

Susimara da Luz Veríssimo Lima

 <https://doi.org/10.22533/at.ed.8512218059>

**CAPÍTULO 10..... 109**

ESTRATÉGIAS DE ENSINO DA PARASITOLOGIA PARA ALUNOS COM DEFICIÊNCIA: UMA ABORDAGEM ATIVA

Clarissa Nascimento da Silveira Raso

Gerlinda Agate Platais Brasil Teixeira

Patrícia Riddell Millar

 <https://doi.org/10.22533/at.ed.85122180510>

**SOBRE OS ORGANIZADORES ..... 122**

**ÍNDICE REMISSIVO..... 123**

## ANÁLISIS DEL LENGUAJE ORAL EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA: FUNDAMENTOS PARA LA INCLUSIÓN EDUCATIVA

*Data de aceite: 02/05/2022*

### **Guadalupe Esther Gil Chávez**

Maestra de apoyo particular especializada en problemas de aprendizaje y temas relacionados con la inclusión de personas con discapacidad y estudiante del Doctorado en Educación, Desarrollo y Complejidad por parte de la Universidad Nova Spania

### **Araceli Contreras Robledo**

Docente de apoyo en el nivel de Educación Especial (Unidad de Servicio de Apoyo a la escuela Regular, en la Secretaria de Educación Pública y estudiante del Doctorado en Educación, Desarrollo y Complejidad por parte de la Universidad Nova Spania

### **Martha Mónica Salcedo Camacho**

Asistente de Vicepresidencia de Organización Ramírez y estudiante del Doctorado en Educación, Desarrollo y Complejidad por parte de la Universidad Nova Spania

**RESUMEN:** Este artículo pretende hacer énfasis en la importancia del lenguaje oral, utilizado en personas con discapacidad auditiva, apuntando hacia una nueva visión para futuras generaciones de individuos con esta condición con un enfoque comunicativo y humanista. Hasta el día de hoy, algunos piensan que es imposible que una persona con discapacidad auditiva desarrolle un lenguaje oral y que por lo tanto si no escucha tampoco habla y que los procesos cognitivos son diferentes a los de los oyentes. El lenguaje oral permite una inclusión en todos los contextos y

ámbitos de la persona, iniciando principalmente por la escuela, ya que es base fundamental para ir formando ciudadanos autónomos y con valores. La metodología que se utiliza es cualitativa, utilizando la revisión bibliográfica e historia de vida, como recomendación por considerarse una de las mejores formas para abordar este tipo de problema.

**PALABRAS CLAVE:** Lenguaje oral, discapacidad auditiva, inclusión, terapia auditiva verbal.

**ABSTRACT:** This article intends to emphasize the importance of oral language, used in people with auditory disabilities, aiming at a new vision for future generations of individuals with this condition with a communicative and humanistic approach. Until today, some people think that it is impossible for a person with hearing impairment to develop an oral language and that for the time being they do not listen to speech and that the cognitive processes are different from those of the listeners. Oral language allows for inclusion in all contexts and areas of the person, starting mainly with the school, which is a fundamental basis for training autonomous citizens with values. The methodology used is qualitative, using the bibliographic review and life history, as a recommendation because it is considered one of the best ways to approach this type of problem.

**KEYWORDS:** Oral language, auditory disability, inclusion, verbal auditory therapy.

### **INTRODUCCIÓN**

Cuando un niño es diagnosticado con hipoacusia, que es la pérdida parcial de la

audición que dificulta el desarrollo del lenguaje oral y su pleno dominio (Herrera, 1992: 10), el mundo parece cerrarse para los padres, la mayoría no sabe qué hacer, dónde solicitar apoyo, qué tipo de aparatos o implantes necesitan, saber si se podrá comunicar de forma oral, si se debe integrar a una escuela especial, entre otras situaciones que no se tenían contempladas. En algunos casos, los médicos dan un diagnóstico muy certero en relación con la discapacidad auditiva que presenta el infante, pero algunos padres hacen caso omiso a ese diagnóstico por miedo a que los demás se burlen, discriminen o rechacen a sus hijos. Todos los padres sienten temor por lo que pueda pasarles a sus hijos por lo que, al presentar tal condición, el temor se acrecienta y los paraliza ya que la incertidumbre de lo que pasará es atemorizante. No obstante, ese mismo temor hace que los padres tomen fuerza y luchen haciendo hasta lo inimaginable, fuerza que al final es la que permite que los niños logren salir adelante y desenvolverse en la sociedad de una manera más sencilla mejorando así su calidad de vida.

En su libro “Guía inicial para la orientación de padres de niños sordos o con alteraciones lingüísticas” El Instituto Mexicano de la Audición y el Lenguaje, A.C. (2006) señala lo siguiente:

“Estudios recientes del Departamento de Salud de E.U. demuestran que niños con pérdida auditiva identificada con oportunidad, al recibir atención temprana antes de los seis meses tienen un mejor pronóstico para desarrollar su lenguaje oral. Esto no ocurre si se identifican después de los seis meses de edad.” (Instituto Nacional de Desarrollo Social, INDESOL, 2006).

En este documento se pretende analizar el lenguaje oral y la terapia auditiva-verbal y, lo que representa para las personas con esta condición para lograr su total integración a la sociedad.

El objetivo principal de este análisis es el de dar a conocer a las personas con discapacidad auditiva las ventajas que supondría el lenguaje oral en cuanto a la comunicación con su familia y la comunidad, además de la inclusión en todos los aspectos de su vida.

Este trabajo de investigación, corresponde a un proyecto de desarrollo pues está encaminado a resolver un problema práctico, a través del análisis. Por su naturaleza, es una investigación cualitativa en razón de que busca analizar el problema mediante la interpretación y comprensión hermenéutica del proceso y resultado del proyecto del lenguaje oral en las personas con discapacidad auditiva.

## **DESCRIPCIÓN DEL MÉTODO**

En este trabajo de investigación, se utilizó la metodología cualitativa, de revisión bibliográfica y de investigación-acción. para el análisis de datos de documentos diversos.

Según (LeCompte y Schensul, 2014; Rafaeli y Pratt, 2012; Van Maanen, 2011;

y Zemliansky, 2008) una fuente muy valiosa de datos cualitativos son los documentos, materiales y artefactos diversos, pueden ayudar a entender el fenómeno central del estudio. Le sirven al investigador para conocer los antecedentes de un ambiente, así como las vivencias o situaciones que se producen en él y su funcionamiento cotidiano y anormal. (Hernández Sampieri, R., 2014).

Sandín (2003) señala que “la investigación-acción pretende, esencialmente, propiciar el cambio social, transformar la realidad (social, educativa, económica, administrativa, etc.) y que las personas tomen conciencia de su papel en ese proceso de transformación.” (Hernández Sampieri, Roberto, 2014).

Indica Mckerman (2001) que la investigación-acción implica la total colaboración de los participantes en: la detección de necesidades (ya que ellos conocen mejor que nadie la problemática a resolver), el involucramiento con la estructura a modificar, el proceso a mejorar, las prácticas que requieren cambiarse y la implementación de los resultados del estudio. (Hernández Sampieri, Roberto, 2014).

## **Discapacidad**

La discapacidad es un fenómeno complejo que refleja una relación estrecha y al límite entre las características del ser humano y las características del entorno en donde vive. La Clasificación Internacional del Funcionamiento (CIF) de la discapacidad y de la salud es considerada referencial al igual que la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE) y ambas son importantes para la Familia de Clasificaciones Internacionales (FCI) (Organización Mundial de la Salud (OMS),2013).

El 22 de mayo de 2001, la clasificación de la discapacidad CIF fue aprobada por los 191 países que integran la OMS. Los tipos de discapacidad son: 1. Discapacidad Física o Motora, que ocurre al faltar o quedar muy poco de una parte del cuerpo, lo cual impide a la persona desenvolverse de la manera convencional, 2. Discapacidad Sensorial, corresponde al tipo de personas que han perdido su capacidad visual o auditiva y quienes presentan problemas al momento de comunicarse o utilizar el lenguaje, y, 3. Discapacidad Intelectual, aquella que presenta una serie de limitaciones en las habilidades diarias que una persona aprende y le sirven para responder a distintas situaciones en la vida.

### **Discapacidad auditiva, hipoacusia y sordera**

La sordera es la pérdida total de la audición en uno o ambos oídos. La pérdida de la audición se refiere a la pérdida de la capacidad de oír, bien sea total o parcial. Las personas con esta discapacidad se distinguen entre: Sordas, poseen una deficiencia total o profunda, e Hipoacusia, poseen una deficiencia parcial, es decir, que cuentan con un resto auditivo el cual puede mejorar con el uso de auxiliares auditivos (OMS 2015).

La discapacidad auditiva se define como la pérdida o anormalidad de la función anatómica y/o fisiológica del sistema auditivo y tiene su consecuencia inmediata en una discapacidad para oír, debido a esta condición, es posible que quienes la padezcan

presenten alguna dificultad o déficit en el lenguaje oral (Aguilar, 2002).

El lenguaje es una forma de conceptualizar el mundo, entenderlo y explicarlo, también, uno de los medios que nos permite adquirir conocimientos e información acerca del mundo y de nosotros mismos. Un niño que es diagnosticado con pérdida auditiva y que no logra desarrollar su lenguaje, le será muy difícil adquirir conocimientos y comprender los eventos a su alrededor.

### Clasificación de la pérdida auditiva

- a) Congénita: la pérdida de la audición está presente desde el nacimiento, puede ser unilateral o bilateral.
- b) Adquirida: la pérdida auditiva se presenta después del nacimiento, ocasionada por enfermedades virales, medicamentos, desinfectantes, infecciones de oído o exposición a niveles sonoros intensos. (Consejo Nacional de Fomento Educativo, 2010).

### Tipos básicos de pérdida de audición

- 1) Conductiva: la más común y se caracteriza por un problema en la oreja, en el conducto auditivo o en el oído medio, puede ser tratada con medicación y a veces es totalmente curable.
- 2) Neurosensorial: cuando hay daño en el oído interno (sensorial) o en el nervio auditivo, existe una lesión que va del oído hacia el cerebro (neural) y no se puede diferenciar un sonido de otro y por lo tanto es posible confundir palabras. Puede ser tratada con tecnología como los audífonos.
- 3) Mixta: Es una combinación de los otros dos tipos conductiva y neurosensorial. (Consejo Nacional de Fomento Educativo, 2010).

### Ayudas técnicas

El objetivo de las prótesis auditivas es aumentar y/o transformar el sonido para que pueda ser percibido por el sujeto.

- Auxiliares auditivos: aparatos para amplificar los sonidos constituidos por un micrófono que capta el sonido, pueden ser analógicos o digitales y se gradúan de acuerdo con el nivel de pérdida auditiva.
- *Implante Coclear*: se coloca en el hueso mastoideo con ayuda de una diadema y transmite el sonido al cráneo por vibración, solo se utiliza en el caso de que las personas con discapacidad auditiva sean diagnosticadas con hipoacusia profunda y el especialista es quien determina si es candidato o no.
- *Implante B.A.H.A (Bone Anchored Hearing Aid)*: audífonos osteointegrados que transmiten también el sonido por vía ósea. El audífono se fija sobre el hueso temporal mediante un pilar roscado en un implante de titanio (Raquel González, 2016).

## Antecedentes

Entre los antecedentes más antiguos retomando desde el siglo XIX, sobre la educación de sordos “cuyas personas que padecen una pérdida auditiva en mayor o menor grado” (Diccionario de la lengua Española, 2020), se cuentan con registros de la creación de la Escuela de sordomudos y la fundación de la Escuela Nacional de sordomudos (ENS), escuela para formar profesores, ambas escuelas creadas por el decreto presidencial de Benito Juárez el año 1867 (Aldrete, 2009).

El 15 de abril de 1861, Benito Juárez, quien era presidente interino Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, decreta una ley de instrucción; en el apartado correspondiente De la Instrucción Primaria señala en el artículo tercero la creación de una escuela de sordomudos (Tamaño, 1972), entre los principales objetivos, destacaba la enseñanza del español, en forma escrita y expresada por medio del alfabeto manual o de forma oral (Aldrete, 2009).

En el siglo XX la educación del sordo estuvo marcado a nivel mundial por la corriente oralista, a la gran parte de conclusiones obtenidas en el Congreso de Milán de 1880, donde se manifestó la superioridad de la Lengua Oral, para la enseñanza e integración del sordo a la sociedad (Aldrete, 2009).

Refieren Conrad & Weizkrant (1984) las señas empleadas por los sordos y los educadores fueron consideradas una especie de pantomima que no construían una lengua y, por tanto, poco recomendable para la educación del sordo.

## Teoría de Vygotsky

Para Vygotsky, el lenguaje es fuente de unidad de las funciones comunicativas y representativas del entorno, surge con la comunicación prelingüística, no depende únicamente del desarrollo cognitivo, pero sí de la interacción con el medio; el lenguaje se adquiere mediante la relación individuo – entorno, debido a que el niño ya posee las estructuras biológicas necesarias para crear signos de comunicación verbal y poder adaptarse al entorno que le rodea. (Vygotsky, 1998. Citado por Congo Maldonado, Rubén; Bastides Amador, Gabriela; Santiesteban Santos, Isabel, 2018).

Además, Vygotsky sostiene que “la participación del niño en actividades culturales y con personas más capaces como sus padres, maestros y compañeros ayudan a éste a interiorizar, pensar y resolver problemas de mejor manera.” (Vygotsky, 1998. Citado por Congo Maldonado, Rubén; Bastides Amador, Gabriela; Santiesteban Santos, Isabel, 2018).

Vygotsky sostiene que el lenguaje es el instrumento más importante del pensamiento y puede determinar el desarrollo de éste; él defiende la existencia de estadios de desarrollo del habla preintelectual, así como también la existencia de estadios de desarrollo del pensamiento prelingüístico e inteligencia prelingüística; plantea que el desarrollo evolutivo del niño es el resultado de cambios en las conexiones mutuas entre las dos funciones,

más que de cambios entre sí; es decir, en un momento determinado “dichas líneas se encuentran, por lo que el pensamiento se hace verbal, y el habla, racional”. (Vygotsky, 1998. Citado por Congo Maldonado, Rubén; Bastides Amador, Gabriela; Santiesteban Santos, Isabel, 2018).

### **Terapia auditivo verbal**

Para Ling, la Terapia Auditivo- Verbal (TAV), se ha desarrollado de acuerdo con lo que procede de los avances del conocimiento, habilidades y tecnología, para desarrollar el lenguaje a través de la audición (Ling, 2002). Esta terapia se está aceptando favorablemente, ya que más niños están adquiriendo o han adquirido la habilidad de hablar después de recibir este método, cada vez más profesionales y padres de familia reconocen que quienes pueden comunicarse mediante el uso del lenguaje hablado tiene muchas ventajas, ya que se logra interactuar con libertad y con otros individuos de la sociedad (Ling, 2002). Por lo tanto, la (TAV) es un estilo de interrelación entre personas, es también una forma de vida en la cual se involucra diversos contextos, donde intervienen la cultura, los valores y la familia. Defiende los derechos de los niños, con cualquier grado de pérdida auditiva, además que se les brinden las oportunidades de igualdad de escuchar y emplear la comunicación verbal con los miembros de la familia e individuos que los rodean. El objetivo fundamental es involucrar a los padres de familia, para que en conjunto se realice un trabajo colaborativo e impacte a la comunidad.

La filosofía auditivo-verbal, “es un conjunto lógico y crítico de principios guía. Estos principios ponen de relieve los requerimientos esenciales para alcanzar la expectativa de que los niños con impedimento auditivo puedan ser educados para usar, aunque sea mínimas cantidades amplificadas de audición” (Ling, 2002, p.56). La meta de la práctica auditivo-Verbales es de que los niños puedan crecer dentro de un aprendizaje regular y vivir en un ambiente que les proporcione la oportunidad de ser independientes, participativos, y lleguen a ser ciudadanos útiles a la sociedad. (Ling, 2002, p.56) Por lo tanto la meta principal es que los niños desarrollen habilidades socio adaptativas desde el hogar, escuela y comunidad que sean competentes para la vida en sociedad. Además, propone el derecho humano básico de que con cualquier grado de impedimento auditivo tiene derecho a desarrollar la habilidad de escuchar y usar el lenguaje hablado dentro de su propia familia y el conjunto comunicativo. Por lo consiguiente todos los niños tienen derecho a la igualdad de oportunidades, el recibir atención, ser amados y respetados, tanto en la familia, en la escuela y en diversos contextos de la vida, expresándose con libertad y representando la comunicación de diferentes maneras.

### **Principios de la práctica Auditiva Verbal**

- 1.-Apoyar la promoción de programas para la detección oportuna, así como la identificación de impedimentos auditivos y su manejo en bebés y niños así identificados.
- 2.- Promover que la tecnología médica y de amplificación se use lo más pronto posible y

con el apoyo para alcanzar los máximos beneficios disponibles. 3.- Instruir a los primeros asistentes, para proporcionar la máxima estimulación auditiva dentro de los contextos significativos, y apoyen el desarrollo de un ambiente con el mayor aprendizaje auditivo para la adquisición del lenguaje hablado. 4.- Buscar la inclusión de la facultad de escuchar en la personalidad integral del niño como respuesta al ambiente. 5.-Apoyar a la comunicación de vista que es un acto social y buscar aumentar la interacción comunicativa hablada dentro de la típica díada social de bebé/niño con impedimento auditivo y los primeros asistentes, incluyendo a los padres como modelos primarios del desarrollo del lenguaje hablado, e implementar la enseñanza uno a uno. 6.-Buscar establecer el sistema auditivo integral del niño, para que realice por sí mismo la supervisión (autocorrección) del lenguaje que está sugiriendo. 7.- Usar los patrones secuenciales naturales de estimulación auditiva, perceptual, lingüística y cognoscitiva para estimular la producción de habilidades para escuchar, hablar y hablar haciendo uso de una correcta sintaxis. 8.-Hacer la evaluación y pronóstico constantes del desarrollo de las habilidades del niño para escuchar, como parte integral del proceso de rehabilitación. 9.-Apoyar los conceptos de la corriente del habla y la integración de los niños como impedimento auditivo dentro de clases en la educación regular, con los apoyos apropiados de servicios (Ling, 2002, pp. 56,57).

Los principios de la práctica auditivo-verbal han sido adaptados de Pollack (1970,1985), está el enseñar al niño a incorporar lo que oye en respuesta total al ambiente (Pollack,1985), e integrar la audición y el habla, necesarios para que el escuchar se convierta en modo de vida para un niño con implante coclear.

## **Inclusión**

Para la Organización de las naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco, 2005); La Inclusión es un enfoque que responde positivamente a la diversidad de las personas y a las diferencias individuales, entendiendo que la diversidad no es un problema, sino una oportunidad para el enriquecimiento de la sociedad, a través de la activa participación en la vida familiar, en la educación, en el trabajo y en general en todos los procesos sociales, culturales (Constitución Política de los Estados Unidos de Mexicanos, 2021) y en las comunidades. Por ende, la inclusión es una guía que garantiza eficientemente a la multiplicidad de personas y las diferencias individuales, la sociedad y la cultura son importantes para todo individuo para que actúe llevando a la práctica los valores, la cultura y la participación en todo contexto y ámbito de la vida.

Desde la perspectiva; Aincow et.al. (2006) destaca la confluencia de tres elementos (presencia, aprendizaje y participación) en la noción de inclusión a la que considera como un proceso de mejora sistemático que deben afrontar las administraciones educativas y los centros escolares para tratar de eliminar las barreras de distinto tipo que eliminan la presencia, el aprendizaje y la participación del alumno en la vida de los centros escolarizados. (Dueñas Buey, 2010, p.362) Por lo tanto, la atención a la diversidad es un

principio donde la relación, los valores y la convivencia están entre ligados, pues el respeto a la persona, al ser diferente, pero con igualdad de derecho, lo hace un ser de pertenencia, ya que el aprendizaje y la participación juegan un papel fundamental en las interacciones sociales en todos los ámbitos de la vida.

Para Ferrel (2001), “la inclusión educativa es el grado en que una comunidad o una escuela acepta a todos como miembros de pleno derecho del grupo y les valora por su contribución, enfatizando así en el derecho que toda persona tiene a participar en la sociedad” (Dueñas Buey, 2010, p. 362). La inclusión alude que todos los alumnos, sea cual sea su condición se eduquen juntos en la escuela de su comunidad y participe sin discriminaciones, del currículo y de actividades educativas; detona un movimiento permanente y sostenido de políticas, culturales y prácticas para satisfacer las necesidades educativas de todos los alumnos que involucra el desarrollo de las escuelas, tanto de sus docentes como del alumnado (Pública, 2012, p.28). En consecuencia, una educación inclusiva, asienta que todos los estudiantes de una comunidad aprendan juntos más allá de sus condiciones personales, sociales y culturales, ya que se centra desde el contexto educativo y en el cómo mejorar las condiciones de aprendizaje y de enseñanza, bajo el lema educación para todos e impactando en los principios de gratuidad y obligatoriedad e igualdad de oportunidades, en el derecho a la no discriminación y a la propia identidad, por lo que impulsa una educación de igualdad, basada en derechos humanos y las interacciones sociales. (Inclusión Educativa: El desafío de enseñar y aprender en y para la diversidad, 2010).

### **Marco Jurídico**

Contexto nacional-La Ley General para la inclusión de las personas con discapacidad en su última publicación en el Diario oficial de la Federación decretada por Felipe de Jesús Calderón Hinojosa (2011) como objeto *principal proteger, fomentar y dar seguridad a los derechos de los mexicanos con discapacidad, así como su desarrollo igualitario con base a las oportunidades y el respeto* (La ley General para la inclusion de las personas con discapacidad, 2018). Para ello, es importante hacer una revisión al artículo 2 fracciones V y VI de la ley en mención, ya que nos enfatiza lo que se entiende por comunicación y comunidad de sordos, para una mejor interpretación y apoyo para este trabajo de investigación.

Por otra parte, en la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en el Título segundo, en el capítulo 1 con respecto a la salud y asistencia social de las personas con discapacidad en su artículo 7 el *derecho que tienen las personas con discapacidad sobre el goce del más alto nivel posible de salud, rehabilitación y habilitación. Para diseñar, crear, fortalecer, capacitar, sensibilizar programas de salud pública considerando el derecho de las personas con discapacidad.* (La ley General para la inclusion de las personas con discapacidad, 2018 , art. 7).

En la Ley General para la Inclusión de las Personas con discapacidad, en el capítulo III de Educación, se refiere a la educación de las personas con discapacidad, así como los derechos que tienen sobre la educación de carácter especial e inclusivo.

Por otra parte, en la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos en el título primero, Capítulo I de los derechos y garantías, en el Artículo 3ro, en la primera parte dice claramente *“Toda persona, tiene derecho a la educación...”* (Constitución Política de los Estados Unidos de Mexicanos, 2021, art, 3) y este término, nos incluye a todos, sin importar que tengan o no discapacidad, la educación por tanto es un derecho de y para todos.

Contexto estatal-En la Ley para la inclusión de las personas con discapacidad en el Estado de Michoacán de Ocampo (2016) señala como derechos de las personas con discapacidad, en el capítulo Derechos Humanos en su artículo 12, Fracción II *la personas con discapacidad debe ser aceptada en los programas de educación en todas sus modalidades niveles, una vez cumplidos los requisitos para la admisión de las instituciones educativas públicas, por lo que de acuerdo a este artículo todas las personas con discapacidad tienen derecho a la educación pública* (Ley para la Inclusión de las Personas con Discapacidad en el estado de Michoacán de Ocampo, 2016, art.12). En la fracción X y XI del mismo artículo da referencia exclusivamente al “derecho de las personas con discapacidad auditiva, considerando la Lengua de Señas Mexicanas como una forma de comunicación y cultura de los sordos” (Ley para la Inclusión de las Personas con Discapacidad en el estado de Michoacán de Ocampo, 2016).

En la ley para la inclusión de las personas con discapacidad en el Estado de Michoacán de Ocampo, en el capítulo III Educación, en su artículo 30 dice que las personas con discapacidad deben ser incluidas en las escuelas regulares, en cualquier nivel educativo. En el Estado de Michoacán se considera el bilingüismo como parte de la comunicación del sordo.

Sin embargo, es importante leer y analizar de manera general cada una de estas leyes mencionadas con anterioridad, con el fin de que las personas con discapacidad puedan respaldarse y hacer valer sus derechos como seres humanos.

## COMENTARIOS FINALES

### Resumen de resultados

En primer lugar, de acuerdo a las fuentes revisadas y analizadas con respecto al tema del lenguaje oral, el enfoque auditivo-interactivo-oral-verbal y la terapia auditiva-oral, que además son palabras diferentes pero que tienen el mismo significado en cuanto al lenguaje oral de las personas con discapacidad auditiva, señalan que el método oral es factible y no es algo que haya surgido en la actualidad, simplemente se ha dejado de lado

por considerar a la Lengua de Señas una prioridad, además de una cultura en la educación del sordo.

En segundo lugar, las investigaciones relacionadas al tema del lenguaje oral, relatan el proceso de la oralización, es decir, se refieren a ella como una teoría, pero no han investigado más allá de la evolución y capacidad tanto cognitiva como lingüística del niño con discapacidad auditiva, de hecho en algunas de estas investigaciones, se hace dudar con respecto a la comunicación oral de las personas que padecen esta condición, ya que no están tan seguros de que el sordo pueda comunicarse con los oyentes o tener un lenguaje apropiado, además de no saber si un estudiante sordo pudiera leer y comprender textos complejos o desarrollar una capacidad cognitiva superior.

En tercer lugar, fue muy difícil encontrar investigaciones que se relacionen a este tema ya que la Lengua de Señas llama más la atención de los científicos, lo que ocasiona que las personas con esta condición consideren que el lenguaje oral no es posible. Dichas investigaciones son de quince años de antigüedad y no se ha hecho investigación alguna desde entonces.

## **Conclusiones**

Se determinó que el lenguaje es un elemento indispensable en nuestra sociedad, por lo que al hablar de personas con discapacidades auditivas, se debe diferenciar entre sordos con lenguaje oral y sordos que se comunican a través del lenguaje de señas, en ambos casos, es vital promover la inclusión pues la comunicación constituye un pilar necesario para la interacción diaria y para el acceso a la información.

Respecto a la sordera, se detectó que uno de los principales mitos que aún existen es que todo sordo también es mudo y que sólo se comunica a través de lengua de signos.

Se determinó que no todo sordo nació con la discapacidad auditiva, están también los que perdieron la audición en el transcurso de su vida después de aprender a hablar y que cuando alguien desarrolla un problema de audición la solución, la mayoría de las veces es muy simple.

Se identificó que el uso de audífonos corrige diversos tipos de problemas auditivos evitando que la pérdida de audición afecte la vida social y educativa de la persona pero que también existen casos de sordera severa donde no es posible rescatar la audición con audífonos. Es en estos casos, cuando la persona afectada es capaz de hablar y comprender lo que está siendo dicho a través de la lectura labial, podrá ser considerado sordo oralizado, se puede señalar que en la práctica, la oralización permite una mayor inclusión.

Se llegó a la conclusión de que el lenguaje oral permite a las personas con esta condición tener una mejor calidad de vida y que pueden insertarse en todos los ámbitos de su vida de modo más sencillo.

## Recomendaciones

Es primordial conocer y respetar los diferentes tipos de deficiencias auditivas para fomentar la inclusión y mejorar la calidad de vida de todas las personas que sufren algún tipo de problema auditivo.

Dar orientaciones a los padres de familia de los niños con discapacidad auditiva ya que son el pilar fundamental para el logro de su integración en la sociedad, la escuela y su independencia.

Es importante apoyar a los padres comprendiéndoles y guiándolos en el soporte a su hijo pues estos requieren ayuda constante, sobre todo en el desarrollo del lenguaje y la ampliación del vocabulario.

Durante la etapa educativa es importante incluir a los niños con discapacidad auditiva en las actividades diarias del hogar así como de la escuela pues la sobreprotección suele limitar el funcionamiento del niño.

Se recomienda el método de historia de vida por considerarse una de las mejores formas para abordar este tipo de problema como parte de la revisión bibliográfica.

## REFERENCIAS

Aldrete, M. C. (2009). La educación del sordo en México siglos *xlx* y *xx*: La escuela Nacional de Sordomudos. México.

Congo Maldonado, R., Bastidas Amador, G., & Saintiesteban Santos, I. (2018). Algunas consideraciones sobre la relación Pensamiento-Lenguaje. *Scielo Universidad Técnica del Norte*. Recuperado el 22 de Abril de 2021, de <http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci>

Constitución Política de los Estados Unidos de Mexicanos. (11 de Marzo de 2021). *Camara de Diputados del H. Congreso de la Unión*. México, México.

Diccionario de la lengua Española. (Diciembre de 2020). Obtenido de <https://dle.rae.es/sordo>

Dueñas Buey, M. (mayo-agosto de 2010). Educación Inclusiva. *Revista Española de Orientación y Psicopedagogía*, 21(2), 358-366.

Hernández Sampieri, R. (s.f.). *Metodología de la Investigación* (Sexta Edición ed.). (Interamericana, Ed.) McGraw.

Herrera, C. (1992). La Habana: Pueblo y Educación. *¿Tú hijo oye bien?*

Instituto de Desarrollo Social INDESOL. (2006).

Inclusión Educativa: El desafío de enseñar y aprender en y para la diversidad. (2010). *Documentos curriculares para la educación Inicial*. Consejo General de Educación. Gobierno entre ríos.

Instituto Mexicano de la Audición y el Lenguaje, A.c. (2006). Guía inicial para la orientación de padres de niños sordos o con alteraciones lingüísticas.

La ley General para la inclusión de las personas con discapacidad. (12 de julio de 2018). Diario Oficial de la Federación . México, México: CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN.

Ley para la Inclusión de las Personas con Discapacidad en el estado de Michoacán de Ocampo. (29 de Diciembre de 2016). El H. Congreso del Estado. Michoacán, México.

Ling, D. (2002). *El maravilloso Sonido de la Palabra: Programa auditivo-verbal para niños con pérdida auditiva*. México: Trillas.

Maggio de Maggi, M. (Febrero de 2003). (T. a. verbal, Productor) Recuperado el 13 de abril de 2021, de [http://WWW.sld.cu/galeerias/pdf/sitios/rehabilitación/terapia verbal.pdf...](http://WWW.sld.cu/galeerias/pdf/sitios/rehabilitación/terapia%20verbal.pdf...)

Milagros, D. D. (2007). *Desarrollo del Lenguaje y la comunicación en la primera infancia*. México: Trillas.

Pública, S. d. (2012). Educación Pertinente e inclusiva La discapacidad en educación indígena. *Guía-cuaderno1:Conceptos básicos entorno a la educación para todos*. México.

Publica, s. d. (2012). Educación pertinente e inclusiva. La discapacidad en educación Indígena. México: El dragón Rojo.

Pública, S. d. (2012). La educación Pertinente e inclusiva. *La discapacidad en educación Indígena*. México: El dragón Rojo. Obtenido de [https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/8007/1/images/educacion\\_pertinente\\_e\\_inclusiva.pdf](https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/8007/1/images/educacion_pertinente_e_inclusiva.pdf)

Secretaría de Educación Pública. (2010). Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE). *Guía didáctica para la inclusión en educación inicial y básica*. México.

## ÍNDICE REMISSIVO

### A

Abandono escolar precoce 51

Acessibilidade 15, 16, 17, 18, 43, 44, 47, 48, 64, 65, 69, 70, 73, 106, 110

Acessibilidade e diversidade 64, 65, 69, 70, 73

AEE 4, 6, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25

Agenda 2030 1, 3, 6, 9, 10, 11

Alunos 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 21, 22, 24, 38, 39, 40, 42, 44, 48, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 71, 72, 86, 87, 88, 97, 98, 103, 105, 106, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121

Aprendizado 6, 52, 69, 72, 88, 99, 100, 101, 102, 110, 111, 116, 117, 118, 119

Aprendizagem 3, 6, 9, 10, 12, 14, 15, 19, 21, 22, 38, 39, 41, 44, 45, 47, 48, 50, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 87, 98, 99, 103, 107, 109, 117, 118, 119, 120

Associação de Pais e Amigos dos Excepcionais de Belém (APAE) 71

Atendimento educacional especializado 5, 6, 13, 14, 15, 16, 18, 20, 21, 23, 24, 25, 44, 104, 107

Atividades lúdicas 109, 120

Autismo 3, 6, 11, 12, 98, 99, 100, 102, 103, 107, 108, 113

Auxiliares auditivos 28, 29

Avaliação diagnóstica 50, 51, 55

### C

Capacidades intelectuais 55

Cidadania 1, 2, 3, 4, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 43, 47, 67, 72, 82, 86, 88, 89, 105, 110

Cidadania global 1, 2, 3, 6, 8, 9, 10, 11, 12

Comportamento adaptativo 50, 51, 52, 53, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63

Conteúdos curriculares 43, 52

### D

Deficiência 5, 6, 7, 12, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 24, 39, 40, 41, 42, 44, 46, 48, 50, 51, 52, 53, 64, 65, 68, 69, 70, 71, 72, 74, 75, 91, 92, 93, 94, 96, 98, 100, 104, 106, 109, 110, 111, 117, 118, 119, 120, 121

Deficientes adquiridos 91, 93, 95

Deficientes congênitos 91, 92, 93, 94, 95, 96

Diálogo 1, 23, 50, 51, 90

Discapacidade auditiva 26, 27, 28, 29, 34, 35, 36

Diversidade 2, 3, 9, 17, 24, 44, 46, 47, 64, 65, 69, 70, 73, 76, 78, 82, 83, 87, 90

## **E**

Educação 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 54, 56, 65, 66, 67, 68, 71, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 94, 97, 98, 99, 103, 104, 105, 106, 107, 109, 110, 111, 116, 118, 119, 120, 121, 122

Educação das relações étnico-raciais 76, 78, 88, 89

Educação especial 1, 3, 4, 5, 7, 8, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 23, 24, 38, 39, 40, 42, 56, 104, 105, 106, 107, 109, 110, 120, 121, 122

Educação inclusiva 3, 5, 7, 8, 9, 11, 12, 14, 15, 17, 18, 19, 22, 23, 24, 40, 44, 47, 50, 51, 77, 98, 104, 105, 106, 107, 111, 116, 119, 121

Ensino de Ciências 50, 109, 117, 119, 120, 121

Ensino de História e Cultura Afro-Brasileira 88, 89

Escola 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 14, 15, 16, 17, 18, 21, 23, 38, 39, 41, 45, 47, 48, 51, 53, 54, 55, 56, 62, 66, 74, 76, 78, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 90, 98, 100, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 110, 113, 120

Escolas regulares 1, 3, 4, 10, 13, 14, 15, 44

Espaço universitário 64, 65, 69, 70, 73

Estatuto da pessoa com deficiência 24, 68, 74, 119

Estudantes 2, 3, 4, 9, 10, 12, 15, 17, 18, 23, 39, 46, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 102, 109, 111, 117, 118, 119, 120, 121

Exclusão escolar 47

## **F**

Formação 7, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 39, 40, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 65, 67, 70, 71, 76, 77, 81, 83, 85, 86, 87, 88, 98, 99, 105, 120

## **G**

Global 1, 2, 3, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 121

## **I**

Implante coclear 29, 32

Inclusão 3, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 14, 16, 17, 21, 23, 24, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 47, 48, 49, 68, 71, 72, 74, 76, 78, 80, 83, 91, 95, 97, 98, 99, 104, 105, 106, 107, 109, 110, 116, 119, 120, 121

Inclusão ao mercado de trabalho 95

Inclusión 26, 27, 32, 33, 34, 35, 36, 37

Instituto de Ciências Sociais Aplicadas 64, 65, 69

Integração 17, 40, 68, 89, 102, 118, 120, 122

Intérprete de LIBRAS 39, 42

Intervenção educativa 99, 119, 120

## **L**

Lei das cotas 91, 94, 95, 96

Lei do Ventre Livre 79

Lenguaje oral 26, 27, 29, 34, 35

LIBRAS 17, 18, 38, 39, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 118, 122

## **N**

Na perspectiva da educação inclusiva 14, 15, 17, 18, 50, 106, 107

Negro no espaço escolar 78, 80, 82, 83

## **O**

Ouvintes 38, 42, 44, 45

## **P**

Perspectiva da educação inclusiva 14, 15, 17, 18, 50, 106, 107

Pessoa com deficiência 5, 6, 24, 40, 64, 68, 74, 91, 94, 96, 110, 119

Política nacional de educação especial 12, 14, 15, 17, 23, 106

Políticas educacionais inclusivas 1, 10

Políticas públicas educacionais 1, 4, 12

Procesos cognitivos 26

Processo de inclusão 41, 83, 105

Professores 4, 7, 9, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 38, 39, 43, 47, 62, 65, 67, 68, 69, 71, 77, 78, 82, 86, 87, 89, 98, 102, 105, 116, 117, 118, 119

Programas de ensino 52

Projeto de extensão 64, 65, 68, 69, 73

Próteses auditivas 29

## **R**

Reabilitados 91, 93, 94, 95

Redemocratização 66, 82, 105

Relações étnico-raciais 76, 77, 78, 83, 84, 86, 88, 89

## **S**

Sala de aula 8, 10, 15, 16, 19, 39, 45, 65, 71, 88, 97, 98, 99, 102, 104, 116, 117, 119

Síndrome de Asperger 97, 98, 99, 100, 103, 106, 108

## **T**

TEA 1, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 120

Terapia auditiva-oral 34

Terapia auditiva verbal 26

Transtorno do espectro autista 1, 4, 7, 9, 11, 120

## **U**

Unesco 1, 2, 3, 8, 9, 10, 12, 15, 24, 32, 90

Universidade Federal do Pará 64, 65, 75

## **V**

Vulnerabilidade socioeconômica 64, 69

🌐 [www.atenaeditora.com.br](http://www.atenaeditora.com.br)  
✉ [contato@atenaeditora.com.br](mailto:contato@atenaeditora.com.br)  
📷 @atenaeditora  
📘 [www.facebook.com/atenaeditora.com.br](https://www.facebook.com/atenaeditora.com.br)

# COMPREENDENDO O PROCESSO DE INCLUSÃO



🌐 [www.atenaeditora.com.br](http://www.atenaeditora.com.br)  
✉ [contato@atenaeditora.com.br](mailto:contato@atenaeditora.com.br)  
📷 @atenaeditora  
📘 [www.facebook.com/atenaeditora.com.br](https://www.facebook.com/atenaeditora.com.br)

# COMPREENDENDO O PROCESSO DE INCLUSÃO

